



FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20175000015129

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201750030500200122E, se profirió el oficio número 20175000089921 del 15 de septiembre de 2017, para ciudadano anónimo, sin correo electrónico ni dirección de correspondencia, razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Señor ANÓNIMO Bogotá D.C, Colombia Asunto: Informe de Trámite Radicado 20172200074402 – Expediente 201750030500200122E SDQS: No. 1050812017 Respetado señor Anónimo: En referencia a su requerimiento presentado en este Organismo de Control Preventivo, mediante el cual solicitó información relacionada sobre peticiones de permiso para el trámite silvicultural en la Secretaría Distrital de Ambiente, en el año 2016 y lo corrido del año 2017, me permito remitir respuesta de la Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre de la Secretaría Distrital de Ambiente, para su conocimiento. Por lo expuesto, esta Delegada considera que su petición fue atendida por la entidad Distrital competente; no obstante le reitero que la Veeduría Distrital atenderá cualquier requerimiento de su parte frente a la gestión de lo público en el Distrito Capital. . Cordial saludo, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos Anexos: Radicado 20172200074402".

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 19 SET. 2017, y se desfija el 25 SET. 2017, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA
Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Aprobó:	J.C. Rodríguez	
Revisó:	Lorena Pinto	
Elaboró:	Pilar Aizate	